



Gobierno de Guatemala

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR Para el Fortalecimiento de la Economía Campesina

PAFFEC 2012 - 2016

Mensaje del Presidente



El Presidente Otto Pérez Molina acompañado de la Familia con la que convivió en la Actividad "Tengo Algo que Dar".
Fotografía: Presidencia de la República

// El gran segundo acuerdo que buscamos es el acuerdo que hemos denominado el Pacto Contra el Hambre; hambre cero es nuestra convicción que la pobreza extrema y la desnutrición son consecuencias de un área rural sin desarrollo. El impulso a la economía campesina y el eje que hemos denominado desarrollo rural integral así como el de inclusión social se enfoca en ampliar las oportunidades de la niñez y la juventud para que puedan desarrollar y encontrar opciones productivas que les permitan tener una vida mejor. El propósito es convertirlos en actores de su propio desarrollo y que no dependan solamente del Estado para salir adelante”¹.

**Otto Fernando Pérez Molina
Presidente Constitucional de la República**

¹ Discurso de toma de posesión de Otto Pérez Molina, Presidente de la República de Guatemala, Domo deportivo, Zona 13, 14 de enero 2012.

PROGRAMA DE AGRICULTURA FAMILIAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA (PAFFEC 2012 - 2016)

DIRECTORIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ADMINISTRACIÓN
2012 - 2016

Efraín Medina Guerra

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

José Roberto Linares Mayorga

Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Carlos Alfonso Anzueto del Valle

Viceministro de Desarrollo Económico Rural

José Sebastián Marcucci Ruiz

Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones

Edín de Jesús Mejía

Viceministro Encargado de Asuntos de Petén

Con la colaboración de FAO - GUATEMALA



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura
Por un mundo sin hambre

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

7ª Avenida 12-90 Zona 13 Edificio Monja Blanca • TEL.: 2413-7000 • <http://www.maga.gob.gt>
Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A. 01013

Presentación

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, ha formulado el presente Programa de la Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina. Esta iniciativa se basa en el Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural y pretende ser un aporte a su concreción desde las competencias sectoriales que corresponden al MAGA.

Su origen se vincula directamente al trabajo realizado por la Comisión de Promoción de la Economía Campesina que fue instaurada por el Presidente de la República, el Señor Otto Pérez Molina y coordinada por el Comisionado Presidencial para el Desarrollo Rural Integral, señor Adrián Zapata.

Se pretende con este Programa aportar a la producción de alimentos y a la dinamización de las economías locales, “jalando” a los productores de infra y subsistencia a ser excedentarios y, a partir del logro de este propósito, que esas poblaciones, que son mayoritarias en los territorios rurales, alcancen abandonar de manera definitiva la situación de pobreza, pobreza extrema y exclusión en que se encuentran. Afirmamos que este salto cualitativo no puede darse únicamente con mecanismos propios del mercado y que requiere, necesariamente, la intervención del Estado, de la cual es expresión el presente Programa, que aspiramos a convertirlo en el programa insignia del MAGA.

Índice

Mensaje del Presidente de la República

Directorio

Presentación

Índice

Introducción

1. Marco referencial del Programa para la Promoción de la Economía Campesina	1
1.1 El marco de las políticas públicas que orientan el PAFFEC	1
Pacto Hambre Cero, 2012	
Política Nacional de Desarrollo Rural Integral 2009	
Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2005	
Política Agropecuaria 2011-2015	
Otras políticas regionales y nacionales	
1.2 El campo en Guatemala: el hogar, la pobreza y la migración	2
2. La caracterización de la economía campesina y la relevancia de la agricultura familiar	5
2.1 La economía campesina y la agricultura familiar	5
2.2 La población priorizada y la población meta del Programa	6
3. Las estrategias para la implementación del PAFFEC 2012-2016	8
3.1 La priorización territorial del Programa	8
3.2 La organización social, el Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	9
3.3 Especificidad agroecológica: las cuencas hidrográficas y las zonas de vida	9
3.4 El Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER)	9
3.5 Temporalidad del plan y proceso de consolidación	10
4. Las metas estratégicas del PAFFEC 2012-2016	11
5. Propósito del PAFFEC 2012-2016	12
6. Matriz de Planificación del PAFFEC 2012-2016	13
6.1 Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos y Resultados del Programa	13
6.2 Seguimiento inmediato	15

Introducción

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, tiene la visión de ser una institución pública que promueve la gestión sostenible de los recursos naturales, para propiciar el desarrollo territorial, agropecuario, forestal e hidrobiológico con calidad y asegurar una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de cadenas productivas y competitivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, donde la población guatemalteca y especialmente la población rural, goza de un desarrollo integral permanente en su calidad de vida, en un marco de sostenibilidad económica, social, ambiental y de gobernabilidad democrática.

Por tanto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene la misión de constituirse en una institución con capacidad de prestar servicios eficaces, eficientes y de calidad, orientado al logro de resultados, con una cultura de rendición de cuentas, con alianzas establecidas con actores públicos y privados que potencian los esfuerzos y recursos invertidos, que ejerce la rectoría sectorial agropecuaria, hidrobiológica y forestal, que cumple y hace cumplir el ordenamiento jurídico que rige la producción en el sector para mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

El Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC) se inscribe entre los desafíos del actual Gobierno de la República para dar respuestas integrales a las prioridades nacionales como el desarrollo rural y a las urgencias nacionales definidas en el Pacto Hambre Cero. Por lo tanto, el Programa tiene como población meta/priorizada a la población habitante del área rural que hace agricultura familiar en condiciones de pobreza y pobreza extrema situaciones que se asocian con los mayores índices de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional (INSAN).

Este documento es una versión abreviada y recoge los elementos esenciales del Programa en el marco de las políticas públicas, particularmente la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, se hace la caracterización entre hogares rurales y pobreza, así como hogares rurales y agricultura, se plantea el concepto de economía campesina y la delimitación del Programa en la agricultura familiar, se describen las principales estrategias de implementación y finalmente se describe el conjunto de ejes estratégicos del programa.

1. Marco referencial del Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina

1.1 El marco de las políticas públicas que orientan el Programa

PACTO HAMBRE CERO, 2012.

El Pacto Hambre Cero constituye un compromiso conjunto de todos los sectores de la sociedad guatemalteca y del Estado para erradicar el hambre y la desnutrición en sus diversas manifestaciones, contando con el acompañamiento de la comunidad internacional y haciendo uso de la institucionalidad, política pública y legislación creadas para tal efecto. En el Pacto se propone “Crear las condiciones necesarias y suficientes para reactivar los sistemas alimentarios locales sostenibles, que permitan garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a largo plazo de toda la población guatemalteca”.

POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, 2009.

La Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI), fue promulgada en el año 2009. Esta política es resultado de un largo proceso de negociación entre el Gobierno y la sociedad civil sectorial organizada² y derivada de los Acuerdos de Paz firmados en el año de 1996³. El Programa se enmarca en el esfuerzo de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral a la realidad prevaleciente y en congruencia con los principios, ejes y estrategias del Plan de Gobierno.

POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, 2005.

La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, fue presentada por el Gobierno en septiembre de 2005. La política reconoce la “inseguridad alimentaria y nutricional en que se encuentra una gran proporción de la población guatemalteca, especialmente indígenas en el área rural y en los grupos urbano-marginales”. Y agrega que, “estas condiciones representan un serio obstáculo para el desarrollo social y económico del país”. La política reconoce como uno de sus ejes transversales de trabajo priorizar a la población vulnerable en ella, a la población en situación de extrema pobreza, rural e indígena.

² Participaron en la negociación con el Gobierno de Guatemala, las siguientes organizaciones: ADRI: AGER, AEMADIHIQ, Alianza de mujeres rurales, ASOREMA, CCDA, CM TIERRAS, CNAIC, CNOC, CNP TIERRA, IDEAR-CONGCOOP, Facultad de Agronomía USAC, FEDECOCAGUA, FLACSO, Fundación Guillermo Toriello, INCIDE, Movimiento para el Desarrollo Rural, Pastoral de la Tierra Nacional y Plataforma Agraria; Por la red MOSGUA: ANOCDG, CNSP, Pastoral Campesina, FESITRASMAR, Fundación Turcios Lima, CEMAT/ Foro Verde, Alianza Campesina de Comunidades Indígenas, Frente Campesino Maya-Norte, Frente Campesino Maya-Sur, Red Nacional de Mujeres, ACUS, UCG; y de manera independiente, CONIC, UNAC-MIC.

³ Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. El numeral III de dicho Acuerdo se denomina ‘Situación Agraria y Desarrollo Rural’.

POLÍTICA AGROPECUARIA 2011 - 2015.

Siendo el MAGA el rector sectorial impulsó la formulación de la Política y su promulgación a finales del año 2010, tomando como referentes importantes la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral; la Ley y Política del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.

POLÍTICAS REGIONALES RELACIONADAS.

El programa, la Política Agropecuaria y el Plan Estratégico del MAGA 2012-2027 se enmarcan en las políticas regionales como la Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017 (PACA), la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud 2009-2024 (ERAS), Estrategia Centroamericana de Desarrollo Territorial 2009 (ECADERT). Así también, las políticas nacionales.

1.2 El campo en Guatemala: el hogar, la pobreza y la migración.

La República de Guatemala tiene una extensión territorial de 108,889 kilómetros cuadrados, distribuidos en 22 departamentos y 334 municipios⁴. El 70% de la extensión territorial se destina a actividades agropecuarias y forestales. Los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) presentados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a finales de 2011 estimaron a la población total en 14'636,487 personas y dentro de esta, a la población rural en 7,540,106 (51.52%).

Cuadro 1
Área Rural
Hogares rurales e incidencia de la pobreza

NIVEL DE POBREZA	HOGARES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Pobreza Extrema	224,739	16.0	16.0
Pobreza No Extrema	651,475	46.4	62.5
No Pobreza	526,743	37.5	100.00
TOTAL	1,402,957	100.00	

FUENTE: ENCOVI 2011

⁴Incluye al nuevo municipio de Las Cruces, Petén, autorizado por el Congreso de la República en diciembre 2011.

Con base en esta misma encuesta, el INE reportó en el año 2000 que el 56.0% de la población total vivía bajo la línea de pobreza (15.7% pobreza extrema y 40.3% en pobreza no extrema) y en el año 2006, reportó que el 51.0% de la población vivía en esa misma condición (15.2% pobreza extrema y 35.8% pobreza no extrema) evidenciándose una disminución de cinco puntos porcentuales. Para el año 2011, con la misma fuente, el INE reportó que la pobreza total se situó en el 53.71% del total de la población (se redujo la pobreza extrema al 13.33% y aumentó la pobreza no extrema al 40.38%). En el Cuadro No. 1, se observa que estos datos se amplían en el caso de los hogares en el área rural, situándose algún grado de pobreza en el 62.5% de todos ellos, en tanto que el 16.0% de los hogares se encuentran por debajo de la línea de extrema pobreza.

El total de habitantes del área rural se estimó para el 2011 en 7,536,789 personas de ambos sexos, de todas ellas el 18.6% son jefes o jefas de hogar. De 1,402,957 (100%) de los jefes o jefas de hogar, el 1,169,947 (83.4%) son hombres y el 233,460 (16.6%) son mujeres. La edad promedio de las personas jefes o jefas de hogar es de 44.24 años. De todos los jefes o jefas de hogar el 62.7% sabe leer y escribir, siendo de estos el 89.6% hombres y 10.4% mujeres. De todos los hombres jefes de hogar, el 67.5% sabe leer y escribir. De todas las mujeres jefas de hogar solo el 38.7% sabe leer y escribir, lo que coloca al restante 61% en una situación de vulnerabilidad alta.

El 50.9% de los habitantes del área rural de Guatemala se identificaron como indígenas (mayas, garífunas o xincas), mientras el restante 49.1% como no indígenas. La pobreza general en las áreas rurales está en el 58.26% de la población indígena. Al considerar en su grupo a la población indígena habitante del área rural el 81.7% están en esa condición; en tanto que la población no indígena el 60.7%. No obstante, la extrema pobreza es poco más del doble en la población indígena que la no indígena, es decir de cada 3 personas en el área rural en condición de extrema pobreza 2 son indígenas. Esta relación disminuye de 54.5% a 45.5% en la condición de pobreza no extrema, entre indígenas y no indígenas respectivamente.

Cuadro 2
Área Rural de Guatemala
¿Algún miembro del hogar tuvo tierras para sembrar el último año?

SIEMBRA	HOGARES	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Sí	828,601	67.5	67.5
No	399,628	32.5	100.0
TOTAL	1,228,229	100.00	

FUENTE: ENCOVI 2006

De acuerdo con los resultados de la ENCOVI 2006 se estimó que aproximadamente dos tercios (67.5%) de todos los hogares del área rural utilizó tierras para sembrar durante el último año al momento de aplicar la encuesta, véase Cuadro No. 2. No obstante, se identificó que el 16.4% (233,361) de los hogares urbanos reportaron utilizar tierras con lo que el número de hogares que sembraron asciende a 1,061,963 hogares que totalizan el 40% de todos los hogares urbanos y rurales.

En el año 2011 en Guatemala se recibieron 4,378 millones de dólares por concepto de remesas de los cuales se beneficiaron 4.51 millones de guatemaltecos. Entre ellos el 43.4 % fueron hombres y el 56.6 mujeres. Se resalta el hecho que según la última encuesta de OIM (2010) sobre remesas el 61.5% del total de los receptores de remesas residen en las áreas rurales, prácticamente en todos los municipios y departamentos del país. De acuerdo con los datos reportados por la encuesta sobre remesas de OIM 2010, en el área rural 2,775,356 personas se beneficiaron con un promedio de US \$ 283 dólares mensuales, es decir uno de cada tres habitantes del área rural. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2007-2008; sin las remesas, la pobreza en el país se incrementaría en 3% y la extrema pobreza en 4%. Esto implica que cerca de 900 mil personas no son pobres gracias a los envíos, advirtió el documento.

2. La caracterización de la economía campesina y la relevancia de la agricultura familiar

2.1 La economía campesina y la agricultura familiar

En la Política Agropecuaria 2011-2012 se considera 'agricultura familiar' a "la producción agrícola a pequeña escala, desarrollada en fincas que son unidades domésticas de producción y consumo, con mano de obra familiar no remunerada como principal fuerza laboral. Sus principales características son: relación entre producción para el autoconsumo y venta de productos; relación del trabajo en lo propio y trabajo fuera de la finca y diversificación de sus actividades de producción (por la cantidad, calidad y ubicación de la tierra). Se identifican principalmente dos tipos de agricultura familiar: la pequeña agricultura empresarial, fuertemente orientada hacia los mercados, y la agricultura familiar campesina, que suele combinar autoconsumo y venta de productos, en proporciones variables, además de otras actividades, y constituye un modo de vida con su propia especificidad cultural. Los integrantes en los distintos mercados: de productos e insumos, tierra y trabajo, créditos y servicios."

El Plan para Activar y Adecuar la PNDRI de la Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral⁵ define a la Economía Campesina así: *"La economía campesina es el conjunto sistemático de estrategias y actividades que la familia y la comunidad rural desarrollan para lograr satisfacer sus necesidades vitales materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, en armonía con el territorio y el ambiente con los que conviven; siendo tres de sus características fundamentales: el trabajo familiar, la producción de sus propios alimentos y el rol central de la mujer en la reproducción y fortalecimiento del sistema. La economía campesina es poli-activa y sus expresiones varían de región en región, determinadas por los elementos socioculturales y por los factores físicos del entorno. Es una economía dinámica en las relaciones y vínculos con el mercado, las instituciones públicas y entre comunidades"*.

Las definiciones anteriores permiten reconocer lugares comunes lo que hace difícil establecer un límite claro entre ambas. No obstante, el Programa reconoce a la economía campesina como un sistema productivo que integra a la familia y a la parcela como una unidad productiva y de reproducción que utiliza preferentemente la mano de obra familiar con la presencia del jefe o jefa de hogar, su producción la utiliza para el autoconsumo y realizan diferentes estrategias económicas para ampliar sus ingresos. Por esto último, el programa de agricultura familiar para el fortalecimiento de la economía campesina se reconoce complementario con otros programas gubernamentales (y no gubernamentales) como lo son los de protección social dirigidos a efectuar transferencias a la familia rural, y programas sectoriales dirigidos a generar esquemas de empleo rural no agropecuario así como promover el autoempleo por medio de emprendimientos no agrícolas (MIPYMES). El Programa al referirse a la agricultura familiar o producción agropecuaria integra en estos conceptos a los hogares que realizan prácticas pecuarias, forestales o hidrobiológicas con las mismas atribuciones de sistema productivo-reproductivo familiar o economía campesina.

⁵ Véase página 11, Plan para Activar y Adecuar la Política Nacional de Desarrollo Rural, Acuerdo Gubernativo 196-2009. Comisión Presidencial para el Desarrollo Rural Integral. Gobierno de Guatemala. Marzo. 2012. Págs. 27

2.2 La población priorizada y la población meta del Programa

De acuerdo con la ENCOVI 2011, se contabilizaron 1,402,957 hogares en el área rural con una población total de 7,540,106 personas equivalentes al 51.52% del total de la población nacional. Del total de la población habitante del área rural, el 32.5% de los hogares no realizan labores de agricultura por lo que no están comprendidos en este Programa. El 67.5% restante de los hogares que realizan alguna actividad agrícola (incluye crianza de animales, actividades forestales e hidrobiológicas) se estimaron en 946,996 hogares. No obstante, las actividades agropecuarias también son realizadas por población que reside en áreas urbanas y población sin tierra por lo que la cantidad de estos hogares se eleva a 1,299,377 hogares agropecuarios, véase Cuadro 3⁶.

Cuadro 3
Hogares Agropecuarios
Distribución según tipología (2011)

TIPOLOGÍA	No. HOGARES	%	% MAGA	%PAFFAC
Sin Tierra	164,097	12.6		
Infrasubsistencia	105,856	8.1	87	61
Subsistencia	513,395	39.5		
Excedentarios	171,420	13.2		
Pequeños Comerciales	228,621	17.6		
Grandes Comerciales	115,988	8.9		
Total	1,299,377	100.0		

FUENTE: BID 2012 / ENCOVI 2011

En el Cuadro 3 se visualiza que el 87% del total de los hogares que realizan labores agropecuarias constituyen la población objetivo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA. De acuerdo con las definiciones de agricultura familiar anteriormente presentadas, los hogares son los tipos infrasubsistencia, subsistencia y excedentarios que en conjunto constituyen el 61% del total de hogares agropecuarios y el 70% del total de la población objetivo del MAGA.

⁶Los datos sobre hogares pecuarios fueron obtenidos de Geoffrey Cannock (2012). Análisis de los determinantes de la productividad en Guatemala: retos y oportunidades. Banco Interamericano de Desarrollo. Presentación del 8 mayo de 2012.

Las prioridades de cobertura poblacional establecidas tanto en el Pacto Hambre Cero como en la Política Desarrollo Rural Integral se refieren a los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. Al relacionar los datos de la tipología de hogares agropecuarios con los de incidencia de la pobreza se obtienen los resultados expresados en el Cuadro 4.

Cuadro 4
Hogares Agropecuarios e Incidencia de Pobreza
Distribución según Incidencia de Pobreza (2011)

INCIDENCIA DE POBREZA	INFRASUBSISTENCIA	SUBSISTENCIA	EXCEDENTARIOS	TOTAL
Pobre extremo	22,054	82,764	28,109	132,927
Pobre no extremo	63,710	254,608	87,609	405,927
TOTAL POBLACIÓN PRIORIZADA	(85,764)	(337,372)	(115,718)	(538,854)
No pobre	20,071	175,920	55,700	251,691
Total	105,856	513,395	171,420	790,671

FUENTE: BID 2012 / ENCOVI 2011

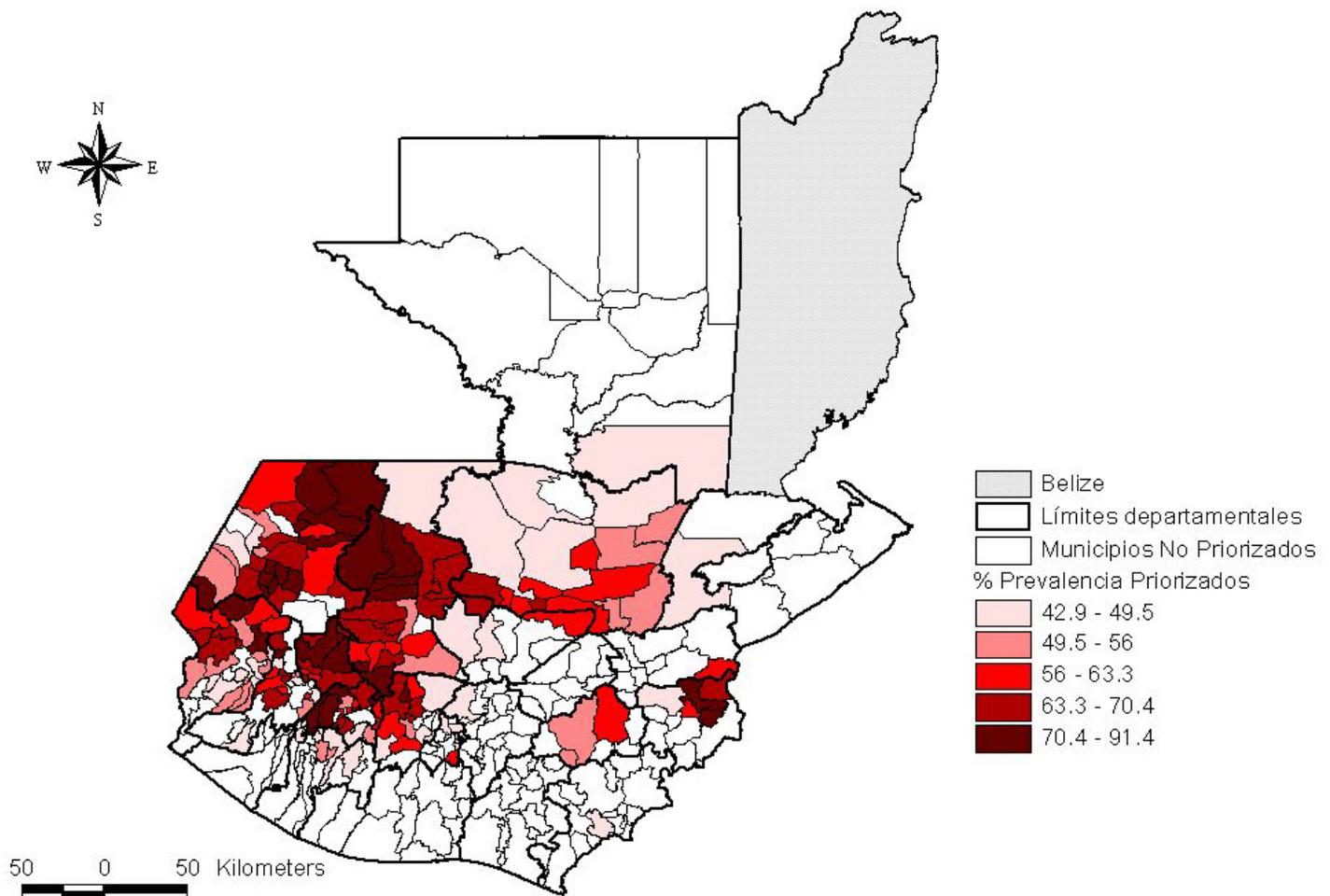
En el Cuadro anterior se totaliza que el 41% (538,854) de los hogares agropecuarios están comprendidos por debajo de la línea de pobreza, es decir se corresponden con el 68% del total de hogares de la población del MAGA que hace agricultura familiar y 47% del total de la población objetivo del MAGA.

3. Las estrategias para la implementación del PAFFEC 2012-2016

3.1 La priorización territorial del Programa.

Para acompañar y complementar el Pacto Hambre Cero y fortalecer la economía campesina, el Programa asume inicialmente los mismos criterios de priorización municipal del Pacto Hambre Cero, en total son 116 municipios con prevalencia muy alta y alta de desnutrición crónica de la infancia. Sin embargo, se propone alcanzar la cobertura nacional en los tipos de hogares agropecuarios priorizados por incidencia de pobreza y que hacen agricultura familiar en el año 2016.

Figura 1
La Priorización Territorial del Programa



FUENTE: SESAN

3.2 La organización social, el Sistema Nacional de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La participación social se entiende organizada y desde dos sentidos basados en la finalidad u objetivo de dicha participación, la territorial (sistema de autoridades) y la sectorial:

En la participación social territorial, se privilegia la organización comunitaria en la forma de un comité agrícola como autoridad comunitaria (con funciones de seguridad alimentaria, de cuidado y manejo de recursos naturales y otras relacionadas) en el seno del sistema de autoridades comunitarias o del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y la participación social sectorial en forma de grupos de interés (mujeres, jóvenes, culturales, religiosos, campesinos, agrícolas, etc.) y organizaciones de segundo y tercer orden en el sector que se vinculan a las actividades agropecuarias.

La coordinación interinstitucional en cada uno de los niveles territoriales para el mapeo de los hogares priorizados, en las acciones de protección social y de asistencia técnica constituye un principio de trabajo en el sentido de superar la sectorialidad, verticalidad y tercerización en la entrega de los programas.

3.3 Especificidad agroecológica: las cuencas hidrográficas y zonas de vida

El programa pondrá atención a nivel de parcela familiar y en los procesos de planificación productiva y ordenamiento territorial, tanto el enfoque integrado de manejo de recursos hídricos, el manejo de las sustentables de cuencas hidrográficas, como acciones para la adaptación y mitigación ante el cambio climático. Se participará en la rehabilitación/recuperación; en la prevención/transformación; y en la potenciación de cuencas⁷. Particular interés se tendrá en el manejo del suelo en cultivos en pendiente y sobretodo el de las escorrentías. Este aspecto sistémico se concibe articulado al uso de los perfiles de medios de vida para el diseño de las actividades productivas.

3.4. El Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER).

El MAGA está fortaleciendo el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER), como eje indispensable que brindará una asistencia técnica integral y sistémica, para dinamizar la economía campesina como sujeto priorizado de la PNDRI.

⁷ Véase, MAGA, FAO (2007). Más vale prevenir que lamentar: las cuencas y la gestión de riesgo a los desastres naturales en Guatemala. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Guatemala. Págs. 45

3.5. Temporalidad del plan y proceso de consolidación.

El programa tendrá una temporalidad comprendida entre los años 2012-2016 y una gradualidad incremental en su realización y complejidad organizativa. De tal manera que se reconocen cuatro etapas anuales a partir de este año:

Primera etapa 2012 Readecuación institucional, despliegue territorial, línea de base, elaboración del plan multianual, control de calidad, plan de monitoreo y evaluación, y aseguramiento de recursos (presupuesto nacional y cooperación internacional), POA 2013.

Segunda etapa 2013 Dinamización de la economía campesina, planificación y ordenamiento territorial comunitario y municipal, control de calidad, monitoreo y evaluación, POA 2014.

Tercera etapa 2014 Identificación de problemas de proceso, control de calidad, monitoreo, primera evaluación de resultados, POA 2015.

Cuarta etapa 2015 Mejoramiento de la economía campesina, control de calidad, monitoreo, segunda evaluación de resultados y plan de sostenibilidad 2016-2019, POA 2016.

4. Las metas estratégicas del PAFFEC 2012 - 2016.

Contribuir a disminuir la prevalencia de la desnutrición crónica en 10% para el año 2016 a través de mejorar y consolidar la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina priorizando para ello los hogares agropecuarios con incidencia de pobreza y pobreza extrema con capacidades productivas familiares de infrasubsistencia, subsistencia y excedentaria.

5. Propósito del PAFFEC 2012 - 2016.

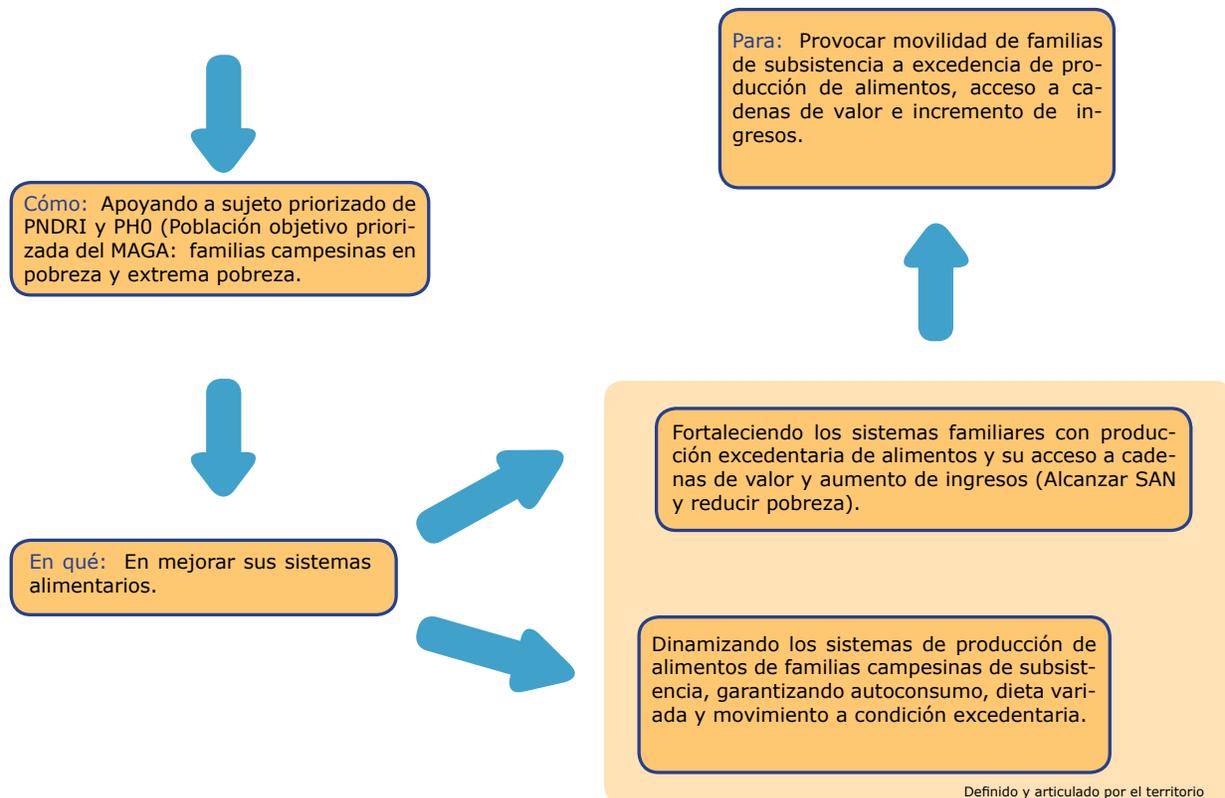
El Programa tiene el propósito de propiciar la movilidad ascendente en bienestar integral de la familia rural, campesina e indígena, en condición de alta y mediana vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y pobreza general (extrema más no extrema) contribuyendo a incrementar de manera sustentable el conjunto de los activos familiares para garantizar su ciclo anual de reproducción mediante la innovación, tecnificación e intensificación productiva a partir de las mejores prácticas (aprendidas o tradicionales) en el contexto diverso de las restricciones de su territorialidad (lógicas productivas, zonas de vida, municipio, comunidad y parcelas familiares productivas). En el diagrama a continuación se esquematiza cómo se pretende alcanzar el propósito general con la implementación del programa.

Figura 2
Propósito del PAFFEC 2012 - 2016

Qué es Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina (PAFFEC 2012 - 2016)

Hacer agricultura familiar en marco de la economía campesina(para la PNDRI y POLSAN con enfoque territorial).

Propósito general "Contribuir a erradicar el hambre y la desnutrición promocionando y fortaleciendo la economía campesina como solución integral al rezago en el desarrollo rural".



FUENTE: MAGA

6. Matriz de Planificación del Programa para la Promoción de la Economía Campesina 2012 - 2016

La matriz de planificación del Programa para la Promoción de la Economía Campesina 2012-2027 se construye siguiendo el proceso de planificación para resultados del desarrollo como a continuación se describen:

6.1 Ejes estratégicos del Programa.

El Programa se planea siguiendo 'tres ejes estratégicos' que tienen una lógica comprensiva del aporte de la agricultura familiar a la Promoción de la Economía Campesina y considerando de manera particular al sujeto priorizado.

Eje estratégico 1

Incremento sostenible de la producción familiar para la seguridad alimentaria

Este eje se plantea como sujeto de su acción a la economía campesina de los hogares en extrema pobreza y pobreza no extrema que realizan satisfacen los criterios mínimos de selección. Las actividades comprendidas en este eje se dirigen a estabilizar a los hogares con una economía de infrasubsistencia en cuanto a sus labores agropecuarias, para que progresivamente vayan movilizándose hacia un estado de subsistencia. Y a los hogares con una economía de subsistencia para que consoliden sus prácticas de agricultura familiar y lleguen a asegurar su autoconsumo. Con ello, estén en condiciones de avanzar hacia un estado de agricultura excedentaria⁸.

De igual manera que a los hogares rurales, campesinos e indígenas, priorizados en este eje, se incluyen específicamente a los campesinos beneficiarios de los programas de dotación de tierras de FONTIERRA que se encuentran en situación de extrema pobreza y pobreza, y se consideran en condición de subsistencia por la posesión del recurso tierra.

Objetivo Estratégico 1.1. Las familias rurales, campesinas e indígenas en condición de infrasubsistencia han mejorado sus sistemas productivos para el autoconsumo.

Resultados: a) Fomento del Sistema Milpa; b) Fomento de la Agricultura de Traspatio; c) Recuperación de suelos por medidas físicas y manejo de agua; d) Fortalecimiento de la organización grupal y comunitaria para la producción y manejo de incentivos; e) Promoción del arrendamiento de tierras para la producción;

⁸ No obstante, los procesos de ubicación/selección no son mecánicos y en la implementación quedará a criterio in situ y dialogado con los sujetos, las variantes procedimentales.

Objetivo Estratégico 1.2. Las familias rurales, campesinas e indígenas, en condición de subsistencia han mejorado sus sistemas productivos y asegurado la disponibilidad de alimentos para autoconsumo.

Resultados: a) Fomento del Sistema Milpa; b) Fomento de la Agricultura de Traspatio; c) Recuperación de suelos por medidas físicas y manejo de agua; d) Fortalecimiento de la organización grupal y comunitaria para la producción y manejo de incentivos; e) Promoción del arrendamiento de tierras para la producción; f) Manejo de cosecha y poscosecha; g) Dotación de semilla mejorada, fertilizante y herramienta; h) Promoción de la diversificación de parcela.

Eje estratégico 2

Acceso a mercados e inclusión en cadenas de valor

Este eje se plantea como sujeto al agricultor(a) excedentario como un sujeto importante en los procesos de la economía campesina en tanto oferente de trabajo rural y en los procesos de seguridad y soberanía alimentaria como proveedor de granos y otros alimentos. Por lo tanto, el Programa se plantea fortalecer a los agricultores excedentarios en sus estrategias de acceso a los mercados de productos. Particular atención se brindará a estos agricultores a través del programa “Triángulo de la Dignidad”.

De igual manera que a los agricultores excedentarios, priorizados en este eje, se incluyen específicamente a los campesinos beneficiarios de los programas de dotación de tierras de FONTIERRA que se encuentran en situación de no pobreza con actividades productivas excedentarias o con potencialidad excedentaria, de forma individual o asociativas

Objetivo Estratégico 2.1. Se ha dinamizado la producción campesina excedentaria y ha accedido a los mercados de productos nacionales y regionales, institucionales y privados.

Resultados: a) Fomento de la producción en ambientes y condiciones controlados (invernaderos, hidroponía, acuicultura, apicultura y explotación pecuaria); b) Arrendamiento de tierras; c) Fomento de buenas prácticas agrícolas y manufactura; d) Acceso al financiamiento y crédito; e) Asociatividad para comercialización; f) Vinculación a mercados; g) Dotación y mejoramientos de infraestructura de acopio y riego.

Objetivo Estratégico 2.2. Se han establecido alianzas productivas entre los diferentes actores de la cadena de valor (preproducción, producción, transformación, comercialización, compradores y consumidores).

Resultados: a) Identificación y priorización de cadenas productivas; b) Integración de cadenas productivas (niveles, roles y funciones); c) Gestión financiera, comercial y buenas prácticas empresariales.

Eje estratégico 3

Desarrollo institucional para la agricultura familiar

Este eje se plantea potenciar toda la experiencia institucional adquirida y la capacidad instalada de recursos técnicos en función de alcanzar las metas del Programa. Para ello se plantea un proceso de inducción y generación de condiciones institucionales de manera horizontal, en todas las unidades operativas centralizadas y descentralizadas, así como de manera vertical en el despliegue territorial. Simultáneamente se incluye la realización de los POA y los planes territoriales. Se promueve la inserción del MAGA en todos los espacios territoriales de planificación para el desarrollo y para la ejecución coordinada de la PNDRI y el Pacto Hambre Cero.

Objetivo Estratégico 3.1. Se han integrado las diferentes unidades operativas institucionales para la implementación del PAFFEC.

Resultados: a) Conformación de la Unidad ejecutora del PAFFEC/AF; b) Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) para el programa; c) Integración de las diferentes unidades para la implementación del POA y monitoreo del programa; d) Gestión de financiamiento para PAFFEC en el presupuesto de la nación.

Objetivo Estratégico 3.2 Se han articulado las unidades operativas territoriales del MAGA y los municipios.

Resultados: a) Identificación de territorios priorizados; b) Socialización y arreglos para la implementación del POA PAFFEC con personal técnico de MAGA; c) Elaboración de los planes territoriales del PAFFEC.

6.2 Seguimiento inmediato

Una vez asignadas las responsabilidades de cada Unidad Operativa con relación a este Programa, se continúa el proceso con la elaboración de la programación operativa multianual 2012-2015 (POM), la planificación operativa anual (POA). Con el POM se gestiona la partida presupuestaria correspondiente. Con el POA se inicia la selección territorial y de la población meta, la generación de las condiciones locales y municipales previas, la socialización del Programa de manera horizontal y vertical, el aseguramiento de recursos o reasignación presupuestaria 2012, el acopio de materiales e instrumentos de ejecución y el diseño del plan de monitoreo y coordinación interinstitucional.

Guatemala, 17 de mayo del año 2012.

Mensaje del Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Efraín Medina Guerra, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
Fotografía: FOTOTECA -MAGA-

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), en el marco del Pacto Hambre Cero y consecuente con la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, tiene el compromiso de asumir con alta prioridad la Promoción de la Economía Campesina a través del Programa de Agricultura Familiar.

Este programa permitirá al MAGA, un abordaje sistémico e integral de los principales problemas que padecen nuestras familias campesinas, contribuyendo con ello a la meta de gobierno de reducir en un 10% la desnutrición crónica, en un 10% la pobreza general y en un 5% la pobreza extrema en el campo.

El MAGA está fortaleciendo el Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) como el eje que brindará una Asistencia Técnica integral para dinamizar la economía campesina como sujeto priorizado de la PNDRI. Estamos seguros que estas acciones permitirán la movilidad en ascenso desde la infra y subsistencia hacia la condición de excedentarios.

Efraín Medina Guerra
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

-MAGA-
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

7ª Avenida 12-90 Zona 13 Edificio Monja Blanca

Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A. 01013

TEL.: 2413-7000

<http://www.maga.gob.gt>



PROGRAMA DE
AGRICULTURA FAMILIAR
**Para el Fortalecimiento
de la Economía Campesina**

PAFFEC 2012 - 2015